



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 2 de mayo de 2022

Oficio AMC-OFI-0056541-2022

Señor:

JOSE HERBERT ISIDRO CASTAÑO

Inspector de Policía unidad Comunera N. 11 de Cartagena

Barrio 30 de julio carrera 58 A N. 7 A- 134

Correo elect: inspeccioncomuna11@gmail.com cel 3202024403

ASUNTO: Uso del suelo según el POT predio con referencia catastral N. 01-10-0860-0016-000, Radicado EXT-AMC-22-0040213

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, el predio con referencia catastral N. 01-10-0860-0016-000, no se encuentra georreferenciado, por lo cual no ha sido posible ubicarlo. Le sugerimos enviar carta catastral Urbana expedida por el IGAC.

Lo anterior, a efectos de poder adoptar una decisión de fondo, de conformidad con el Artículo 17 de la ley 1755 de 2015, en este sentido se le requiere par que en el término máximo de un mes aporte la documentación solicitada.

Cordialmente:

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación Distrital (E)

Proyectó: Xenia Gomez Bustamante PU. Código 219 Grado 35

Reviso: Sandra Bacca Piñeros- PE Código 222 grado 45

Reviso: Stefan Ivanoff Fontalvo

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cartagena de Indias, 26 de Abril de 2022

Doctor.
JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA.
SECRETARIO DE PLANEACION DISTRICTAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
E. S. D.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-22-0040213
Fecha y Hora de registro: 26-abr-2022 09:47:04
Funcionario que registro: Melendez Pacheco, Rosa
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 3C620717
www.cartagena.gov.co

REFERENCIA: SUELO DEL SUELO SEGÚN EL POT.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le solicita en razón que este despacho se encuentra realizando trámite administrativo policivo por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles como lo establece la ley 1801 de 2016 en su artículo 77.

- 1) Que presentada por la sociedad **ALVAREZ COLLINS S.A EN LIQUIDACION** CON NIT **890.402.801-8** cuyo representante legal es el señor **GILBERTO ALVAREZ MULFORD**, CC 990.350, con predios ubicados en los terrenos de la antigua hacienda "COSPIQUE" en la jurisdicción del distrito de Cartagena identificado con la matrícula inmobiliaria No. 06029721 y referencia catastral 01-10-0860-0016-000.

En la actualidad estos predios se encuentran invadidos por PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS pretendiendo hacer un asentamiento poblacional; por tal motivo se le solicita a su despacho nos manifieste determinar el uso del suelo de esta referencia catastral y si es permito los asentamientos poblacionales según el plan de ordenamiento territorial (POT).

Esta solicitud es presentada de manera oficiosa por el Despacho.

Atentamente,

Dr. JOSE HERBERT ISIDRO CASTAÑO
Inspector de policía comuna N°11

Barrio 20 de Julio, Carrera 58A No. 7A-134
Correo: inspeccioncomuna11@gmail.com
Celular: 302 2024403
Cartagena de Indias D.T y C.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.